



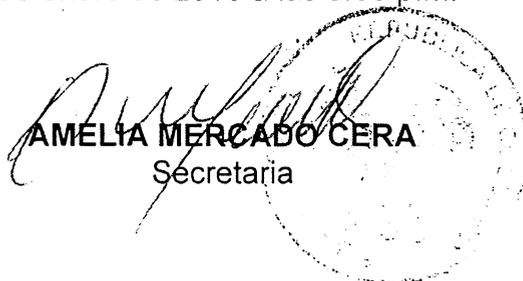
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

TRASLADO DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

RADICACIÓN: 13001-33-33-002-2012-00144-00
MEDIO DE CONTROL: CONCILIACIÓN
CONVOCANTE: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE
DEMANDADO: GRUPO HEROICA S.A.S.

La Suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 244 de la Ley 1437 de 2011, corre traslado a la contraparte de la sustentación del recurso de apelación presentada por el apoderado de la parte convocante contra el auto de fecha veintinueve (29) de noviembre de 2012 por el término de tres (3) días, en un lugar visible de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos del Circuito de Cartagena y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, hoy veintiuno (21) de enero de dos mil trece (2013)

EMPIEZA TRASLADO: 22 de enero de 2013 a la 8:00 a.m.
VENCE TRASLADO: 24 de enero de 2013 a las 5:00 p.m.


AMELIA MERCADO CERA
Secretaria